

Municipalidad de Buena Vista

Intendencia Municipal

Avda. Mariscal Lopez / Colón - RUC: 80019195-1
Teléfono: (021) 33 82 413 - Email: munibuena@gmail.com

Contrato N° 206 /2024

Entre la Municipalidad de Buena Vista, domiciliada en Avda. Mariscal López c/Colón ciudad de Buena Vista, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Lic. Julio Cesar Talavera Balmaceda, con cédula de identidad N° 4059772, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Julio Zacaría Silvero López "Construcciones Santa Inés", domiciliada en CALLE Cristóbal Colón c/Club 15 de Agosto, ciudad de Aba'i, República del Paraguay, representada para este acto por Julio Zacaría Silvero López, con cédula de identidad N° 4070873, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Obra", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Reparaciones; un bloque de dos aulas en la Escuela Básica N° 4250 Juan Blas Ayala Mesa - Un aula en la Escuela Básica N° 222 Prof. María Petrona Cubilla de Díaz.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica


CONSTRUCCIONES "SANTA INÉS"
Arq. Julio Z. Silvero López
PROPIETARIO
RUC N° 4070873-0

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 455541

Procedimiento de contratación




Lic. Julio Cesar Talavera Balmaceda
Intendente Municipal
Buena Vista



Municipalidad de Buena Vista

Intendencia Municipal

Avda. Mariscal Lopez / Colón - RUC: 80019195-1
Teléfono: (021) 33 82 413 - Email: munibuena@gmail.com

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024, convocado por la Municipalidad de Buena Vista. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 182/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Reparación de un bloque de dos aulas en la Escuela Básica N° 4250 Juan Blas Ayala Mesa

Ítems	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Replanteo	M2	124,70	9.900	1.234.530
2	Cartel de obra	UN.	1,00	1.150.000	1.150.000
3	Reparación de techo de tejas y tejuelon con estructura de madera aula 1	M2	62,35	96.800	6.035.480
4	Reparación de techo de tejas y machimbre con estructura de madera aula 2	M2	62,35	112.800	7.033.080
5	Canaleta y caño de bajada en chapa N° 26 desarrollo 40cm. aula 1 y aula 2	ML.	43,50	126.000	5.481.000
6	Envarillado en fisuras	ML.	14,00	92.000	1.288.000
7	Muro de elevación de 0,15 para revocar	M2	20,30	98.900	2.007.670
8	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	M2	58,60	42.900	2.513.940
9	Desmontaje de piso de aula 2 sin recuperación	M2	56,44	24.900	1.405.356
10	Carpeta de nivelación para colocación de piso	M2	56,44	39.900	2.251.956
11	Piso de baldosa calcárea	M2	56,44	98.900	5.581.916
12	Zócalo calcáreo	ML	31,00	42.500	1.317.500
13	Reparación de guarda obra aula 1 y aula 2	M2	15,48	46.500	719.820
14	Reparación de marco y hoja de puertas con cambio de cerradura	UN.	2,00	898.000	1.796.000
15	De paredes y pilares al látex	M2	160,00	32.900	5.264.000
16	De viga cumbreira al látex	M2	29,50	58.900	1.737.550
17	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	20,54	48.450	995.163
18	De maderamen y estructura con barniz	M2	149,00	54.800	8.165.200
19	De abertura de madera con barniz	M2	11,00	48.800	536.800
20	De canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML	43,50	38.800	1.687.800
21	Vidrios dobles	M2	2,00	194.000	388.000
22	Adaptación de instalación eléctrica según tipología del MEC en aulas 1 y 2	GL.	1,00	9.686.500	9.686.500
23	Adaptación de artefactos eléctricos de iluminación y ventilación según tipología del MEC en aulas 1 y 2	GL.	1,00	3.190.000	3.190.000
24	Reparación de Pizarrones	UN.	2,00	695.000	1.390.000
25	Rampa	UN.	1,00	985.000	985.000
26	Placa de inauguración	UN.	1,00	895.000	895.000
27	Limpieza final	M2	124,70	9.800	1.222.060
TOTAL Gs.					75.959.321

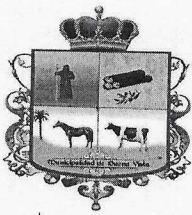
Reparación de un aula en la Escuela Básica n° 222 Prof. María Petrona Cubilla de Diaz

Items	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Replanteo	M2	63,70	13.900	885.430

Dr. Julio César Talavera Balmaceda
Intendente Municipal
Buena Vista



CONSTRUCCIONES "SANTO DOMINGO"
Arq. Julio Z. Silvero Lopez
PROPIETARIO
RUC N° 4070173-0



Municipalidad de Buena Vista

Intendencia Municipal

Avda. Mariscal Lopez / Colón - RUC: 80019195-1
Teléfono: (021) 33 82 413 - Email: munibuena@gmail.com

2	Cartel de obra	un.	1,00	1.250.000	1.250.000
3	Encadenado inferior de HºAº	M3	0,54	2.150.000	1.166.805
4	Envarillado en fisuras	ML.	6,00	92.000	552.000
5	Reparación de techo en sectores con goteras	M2	90,34	38.500	3.483.414
6	Provisión y colocación de canaleta y caño de bajada en chapa Nº 26 desarrollo 40cm.	ML.	23,00	126.000	2.898.000
7	Muro de elevación De 0,15 para revocar De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	14,82	84.900	1.258.218
8	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	M2	15,64	94.875	1.483.845
9	Mantenimiento y provisión de herrajes y cerraduras	UN.	1,00	450.000	450.000
10	Provisión y colocación de una puerta tablero marco, hoja, cerraduras de 0,80x2,10	UN.	1,00	980.000	980.000
11	Provisión y colocación de una puerta placa marco, hoja, cerraduras de 0,70x2,10	UN.	1,00	980.000	980.000
12	Provisión y colocación de una abertura tipo balancín de 1,20 x 1,50	UN.	1,00	780.000	780.000
13	Reparación de piso	Gl.	1,00	826.000	826.000
14	De paredes interior exterior al látex	M2	191,08	32.900	6.286.532
15	De viga cumbrera al látex	M2	10,30	42.000	432.600
16	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	6,84	42.800	292.752
17	De abertura de madera con barniz	M2	11,34	42.800	485.352
18	De canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML	23,00	38.800	892.400
19	Vidrios dobles	M2	3,04	174.900	531.696
20	Adecuación de Instalación eléctrica a tipología del MEC	GL.	1,00	6.996.000	6.996.000
21	Adecuación de artefactos eléctricos a tipología del MEC	GL.	1,00	5.983.438	5.983.438
22	Placa de inauguración	un.	1,00	786.000	786.000
23	Limpieza final	M2	60,00	9.950	588.000
TOTAL Gs.					42.496.674

Total General Gs. 118.455.995

Son guaraníes, Ciento dieciocho millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y cinco. Iva Incluido

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Cuenta Corriente 014001408753 BNF

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del acta de recepción definitiva.

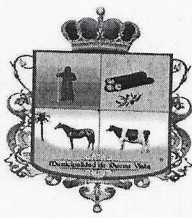
Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Dr. Julio César Taravera Balmaceda
Intendente Municipal



CONSTRUCCIONES "SANTA ROSA"
Arq. Julio Z. Silveira Lopez
PROPIETARIO
RUC N° 4070873-0



Municipalidad de Buena Vista

Intendencia Municipal

Avda. Mariscal Lopez / Colón - RUC: 80019195-1
Teléfono: (021) 33 82 413 - Email: munibuena@gmail.com

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Lic. Ignacio Hernán Fernández Verón, Auxiliar, Dependencia Administrativa de la Municipalidad de Buena Vista.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

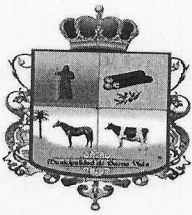
IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen

Jr. Julio César Talavera Balmaceda
Intendente Municipal



CONSTRUCCIONES "SANTA INES"
Arq. Julio Z. Silvero López
PROPIETARIO
RUC N° 40708723



Municipalidad de Buena Vista

Intendencia Municipal

Avda. Mariscal Lopez / Colón - RUC: 80019195-1
Teléfono: (021) 33 82 413 - Email: munibuena@gmail.com

parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buena Vista, República del Paraguay al día 11 mes de noviembre y año 2024.

Firmado por: Intendencia en nombre de la Contratante.



Lic. Julio Cesar Tatavera Balmaceda
Intendente Municipal
Buena Vista

Firmado por: CONSTRUCCIONES "SANTA INES" en nombre del Proveedor.

Arq. Julio Z. Silvero López
PROPIETARIO
RUC N° 4070873-0